ORDENANZA Nº 2784/2026

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 02 de noviembre del 2026, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la 45° Fiesta del Salame.

La Ordenanza N° 2783/2026 que autoriza la explotación del espacio público municipal durante la realización de la 45° Fiesta del Salame.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 38 del día 04 de noviembre de 2026.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la 45° Fiesta del Salame el día domingo 08 de noviembre de 2026.
El cobro de estacionamiento se realizará sobre las calles remarcadas en el Plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el Artículo anterior, en un valor de pesos cinco mil ($5000.-) para automóviles y pesos tres mil ($3000.-) para motocicletas.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión de Escuelas “Nelly Hansen” a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Andrés Vidal Villalba	**Eliana De Buck**
Secretario Legislativo	**Presidente**
Concejo Deliberante	**Concejo Deliberante**

ANEXO I

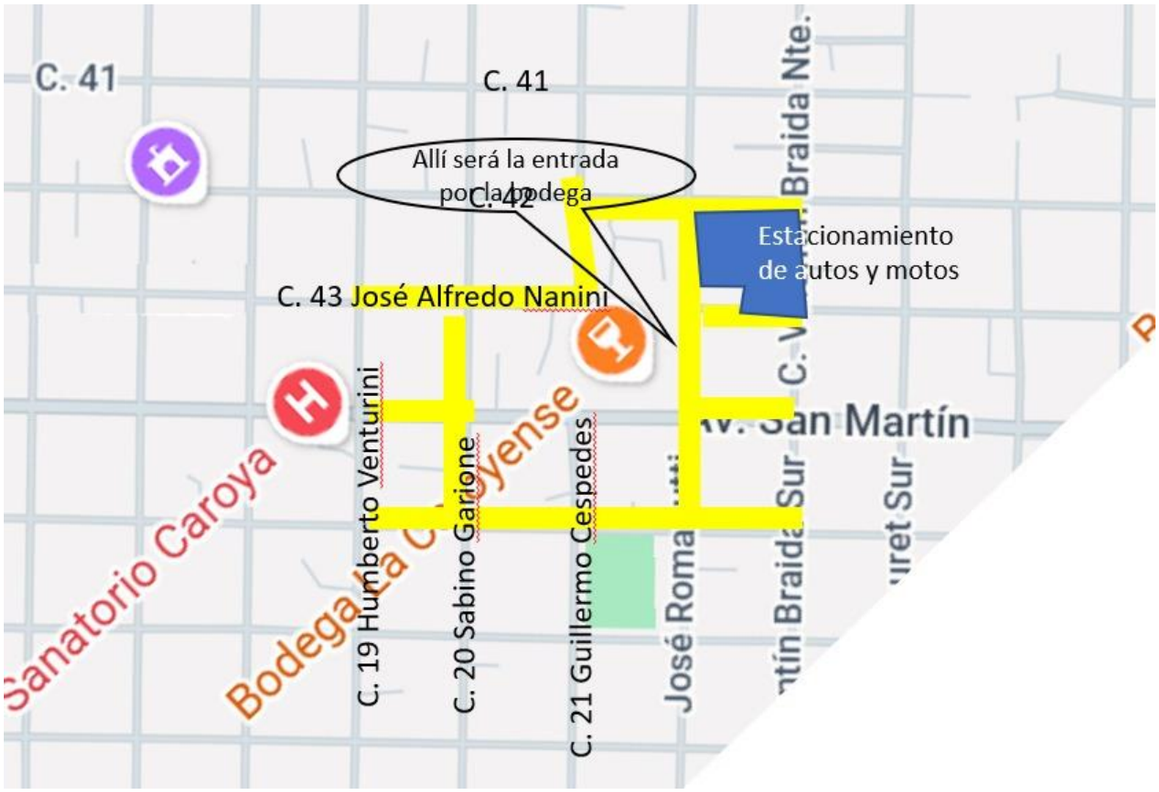

Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante